



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CODEPO - Directores/as Académicos/as y Alternos/as // EX-2025-00059791-UNC-ME#FAMA

VISTO

El vencimiento de la designación de los actuales Directores Académicos y Académicos Alternos de las Carreras de Doctorado de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución Decanal N° 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 02/2005, establece los requisitos para ser nombrado en tales funciones;

Que las Comisiones Asesoras de Astronomía, Computación, Física y Matemática han elevado propuestas para la renovación de los Directores Académicos y Académicos Alternos de las respectivas Carreras de Doctorado;

Que el Art. 6° del Reglamento incluido en el Anexo de la OHCD-2020-2-E-UNC-DEC#FAMAF establece los requisitos para ser designado Director Académico y Director Académico Alterno de una carrera de doctorado, puntualizando que las personas propuestas deben contar o haber contado con cargo de Profesor Titular o Asociado por concurso;

Que el Art. 39 del Reglamento incluido en el Anexo de la OHCD-2020-2-E-UNC-DEC#FAMAF establece que todo pedido de excepción debe ser resuelto en primera instancia por el Consejo de Posgrado y en segunda instancia por el Consejo Directivo;

Que los candidatos propuestos a Directores Académicos Alternos en el Doctorado en Matemática y Ciencias de la Computación han aprobado el concurso de Profesores Asociados, estando su designación elevada al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, y cuentan con el acuerdo del Consejo de Posgrado;

Que el candidato presentado a Director Académico por la Comisión Asesora de Computación cuenta con selección interna para ser Profesor Asociado, fundamentando dicha Comisión tal propuesta por el reducido número de profesores titulares y asociados por concurso de la sección, por lo cual el Consejo de Posgrado ha otorgado su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, a partir de la fecha y por el lapso de dos años, a los siguientes Directores Académicos y Directores Académicos Alternos de las carreras de doctorado:

Doctorado en	Director/a Académico/a	Director/a Académico/a Alternos/a
Astronomía	Dr. Hernan MURIEL (OAC) (D.N.I. N° 14.297.485)	Dra. Mercedes Nieves GÓMEZ (OAC) (D.N.I. N° 16.083.369)
Ciencias de la Computación	Dr. Raúl Alberto FERVARI (FAMAF) (D.N.I. N° 32.705.462)	Dr. Miguel María PAGANO (FAMAF) (D.N.I. N° 27.466.639)
Física	Dr. Omar Eduardo ORTIZ (FAMAF) (D.N.I. N° 17.157.858)	Dr. Carlos Leonardo DI PRINZIO (FAMAF) (D.N.I. N° 16.292.681)
Matemática	Dra. Maria Laura BARBERIS (FAMAF) (D.N.I. N° 17.597.092)	Dr. Pedro Octavio SANCHEZ TERRAF (FAMAF) (D.N.I. N° 27.211.399)

ARTÍCULO 2º: Agradecer a los Dres. Nazareno Matías AGUIRRE, Javier Oscar BLANCO, Gustavo Daniel DOTTI, María Silvina RIVEROS, por la valiosa tarea desempeñada en la dirección de las respectivas carreras de doctorado durante los últimos años.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.